

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	Código: FOR-GCE 007
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: 07
		Fecha: 15-08-2024
<b>Proceso: Gestión de Control y Evaluación</b>		

*Tipo de informe (marque con una X)*

<b>Preliminar:</b>	<b>Final:</b>	<b>X</b>
--------------------	---------------	----------

<b>1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA</b>	
<b>Líder responsable del proceso y dependencia auditada:</b>	FRANCY ESPERANZA LIZCANO BARAJAS
<b>Objetivo de la auditoría:</b>	<p>Verificar la implementación y efectividad en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el objetivo del Centro de Egresados de la Universidad Pedagógica Nacional, de acuerdo con la normatividad vigente (Acuerdo 024 de 2022) “Asignar al Centro de Egresados, acorde con el Plan de Desarrollo Institucional las tareas correspondientes a la misión y funciones del Centro de Egresados.</p> <p>Evaluar la efectividad de los procesos y actividades llevadas a cabo durante el año 2023 y el primer semestre de 2024, en relación con la vinculación y participación de los Egresados, así como los programas de formación y apoyo laboral, gestión de convenios y alianzas estratégicas y administración efectiva de los recursos.</p>
<b>Alcance</b>	<p>La auditoría se desarrolló durante el segundo semestre de 2024.</p> <p>Inicia y finaliza la vinculación y participación de los egresados, así como los programas de formación y apoyo laboral, gestión de convenios y alianzas estratégicas y administración efectiva de los recursos.</p> <p>En atención al Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario, mediante el cual se deroga el Acuerdo 014 del 5 de agosto de 2016 y se crea, define la estructura y líneas de acción del Centro de Egresados de la Universidad Pedagógica Nacional y se dictan otras disposiciones, la auditoría se enfocará en el desarrollo de las siguientes funciones durante el año 2023 y hasta el 31 de octubre de 2024:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Procesos asociados a la vinculación</li> <li>➤ Participación de los egresados y Programas de formación y apoyo laboral.</li> <li>➤ Efectividad de los mecanismos de comunicación</li> <li>➤ Gestión de convenios y alianzas estratégicas</li> <li>➤ Gestión efectiva de los recursos y el apoyo al Consejo de Egresados</li> <li>➤ Gestión efectiva al manual de funciones</li> <li>➤ Cumplimiento a la normativa aplicable de acuerdo con los objetivos estratégicos de la UPN</li> </ul> <p>Lugar: Sesiones presenciales en la Oficina del Centro de Egresados de la Universidad Pedagógica Nacional: Calle 72 No. 11-86, Edificio P, Oficina 107 y sesiones virtuales requeridas. Sesión presencial Edificio administrativo Calle 72</p> <p>Periodo auditado 1 de enero de 2023— a 31 de octubre de 2024</p>
<b>Tipo de auditoría:</b>	Auditoría interna MECI

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	Código: FOR-GCE 007
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: 07
		Fecha: 15-08-2024
<b>Proceso: Gestión de Control y Evaluación</b>		

<b>Metodología</b>	<p>Auditoría al Modelo Estándar de Control Interno, con la asignación de la auditora Mireya Quinche Palacios de la Oficina de control Interno de la UPN.</p> <p>Se dio inicio a la Auditoría en sitio, con la reunión de apertura celebrada el 2 de septiembre de 2024, en la cual se presentó, la Estructura del Modelo Estándar de control interno MECI, el objetivo, alcance, programación y metodología a utilizar durante la misma. la normatividad interna y externa aplicable al proceso del Centro de Egresados, los procedimientos documentados por el proceso y los controles aplicados, entre otros.</p> <p>Principales Actividades desarrolladas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Entrevistas a los funcionarios del área (Técnico Administrativo, profesionales y Directora), sobre funciones, procedimientos, documentación, y demás aspectos relevantes del área.</li> <li>Seguimiento al cumplimiento de normas aplicables al proceso, tales como: Ley 1188 de 2008, Decreto 1330 de 2019, Acuerdo 02 de 2020 emitido por el Consejo Nacional de Educación Superior, Acuerdo 024 de 20 de octubre de 2022.</li> <li>Validación de información suministrada de los principales procesos.</li> <li>Pruebas de recorrido a Encuentro de Egresados, feria de empleabilidad, sistema de incentivos, y otros procedimientos y al minisitio web del <a href="#">Centro de Egresados – UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</a></li> <li>Se verificó el cumplimiento de los requisitos Modelo Estándar de Control Interno - MECI</li> <li>Análisis y validación de la ejecución del presupuesto del área, para los distintos eventos a desarrollar durante la vigencia 2024.</li> </ol> <p>El alcance no incluye seguimiento a indicadores del Plan de Acción ni de mejoramiento, dado que los mismos fueron evaluados por la OCI a corte del primer semestre de 2024.</p> <p>No se contempla revisión a Mapa de riesgos, ni Matriz de controles, dado que los mismos no han sido implementados en el área.</p>	
<b>Fechas de ejecución de la auditoría</b>	Desde: 02/09/2024	
	Hasta: 13/12/2024	
<b>Fecha entrega del informe</b>	5/12/2024 entrega informe preliminar	
<b>Equipo Auditor</b>	Líder y/o Supervisor de la Auditoría: YESID HERNANDO MARIN CORBA - Jefe Oficina de Control Interno	
	Auditor responsable de auditoría: MIREYA QUINCHE PALACIOS	
	Auditores: N.A.	
	Expertos técnicos: N.A.	
	Otros: Observadores N.A.	
<b>Exclusiones</b>	Indicar cuando aplique:	
<b>Criterios generales de auditoría (marque X):</b>	Requisitos del Sistema de Gestión Integral, SGI	
	Modelo Estándar de Control Interno - MECI	X
	Normatividad vigente aplicable para cada uno de los sistemas	X

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	Código: FOR-GCE 007
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: 07 Fecha: 15-08-2024
<b>Proceso: Gestión de Control y Evaluación</b>		

	Otro: En este caso detalle que otros criterios se aplicaron en la auditoría. <input checked="" type="checkbox"/>
--	--

## 2. ASPECTOS RELEVANTES DE LA AUDITORÍA

El Centro de Egresados de la UPN; se crea mediante el Acuerdo 014 del 5 de agosto de 2016, derogado por el Acuerdo 024 de 20 de octubre de 2022, que señala al centro de Egresados como una unidad de carácter permanente adscrita a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, con el fin de promover y mantener el relacionamiento de Egresados con la Universidad, diseñando y ejecutando estrategias, proyectos y procesos asociados a la formación, la investigación y difusión del saber que generen oportunidades de cualificación y dialogo formativo, investigativo y de reconocimiento a la labor del egresado y de la institución en los ámbitos nacional e internacional contribuyendo a los objetivos misionales de la Universidad.

### Normatividad:

- Decreto 1330 de 2019 Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del libro 2 del Decreto 1075, Único Reglamentario del Sector Educación Artículo 2.5.3.2.3.1.5
- Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior. Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad.
- Acuerdo 024 de 20 octubre de 2022. Por el cual se deroga el Acuerdo 014 del 05 de agosto de 2016 y se crea, define la estructura y líneas de acción del Centro de Egresados de la Universidad Pedagógica Nacional y se dictan otras disposiciones

### Documentos de Referencia:

- Tabla de Retención Documental vigente.
- PRO-EXT-013: Procedimiento Convocatoria distinciones anuales de egresados UPN
- FOR EXT-054: Hoja de Vida y Propuesta a la convocatoria y entrega de distinciones anuales a Egresados
- PRO-EXT-014 Convocatoria y asignación de Becas de Posgrados para Egresados de Pregrado
- FOR-EXT-055 Hoja de vida para convocatoria de becas a egresados de Pregrado Ley 1188 de 2008. Por la cual se regula el registro calificado de los programas académicos.

## 3. RESULTADOS DE AUDITORÍA

### 3.1 Fortalezas y buenas prácticas

- El equipo de colaboradores del Centro de Egresados estuvo dispuesto a brindar apoyo en el desarrollo de la auditoría, dando accesibilidad a la información y entrega de soportes en los tiempos solicitados, permitiendo fluidez en el desarrollo del plan establecido.

### 3.2 Hallazgos y Recomendaciones del auditor (Se repite este cuadro para cada uno de los hallazgos)

<b>Norma/Numeral/Descripción del requisito</b>	<i>Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI – Componente 3 Actividades de Control</i>
<b>Tipo de Hallazgo:</b>	<b>OM01-CEG-2024:</b>
<b>Descripción del hallazgo:</b>	<p>Durante la ejecución de la auditoría, se observó una deficiencia significativa en la capacitación en temas clave. Aunque los funcionarios han participado en cursos como brigadistas de emergencia y lenguaje de señas, se detectó una clara carencia de formación en aspectos fundamentales relacionados con la gestión documental, específicamente en el manejo de la TRD (Tabla de Retención Documental). Esta omisión es especialmente relevante, ya que afecta la eficiencia de los procesos internos y la correcta gestión de la documentación generada dentro del área, lo que podría comprometer la organización y el cumplimiento de normativas.</p> <p>Es crucial que el equipo reciba una capacitación adecuada y especializada en estos temas, dado que una correcta gestión documental</p>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>Código: FOR-GCE 007</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Versión: 07</b>
		<b>Fecha: 15-08-2024</b>
<b>Proceso: Gestión de Control y Evaluación</b>		

	<p>es esencial para el desarrollo de sus funciones. Además, se recomienda proporcionar una inducción detallada y continua que permita al personal comprender las funciones específicas del Centro de Egresados, asegurando así un desempeño eficiente y alineado con los objetivos institucionales.</p>
<b>Recomendaciones:</b>	<p>Se recomienda al Centro de Egresados gestionar de manera oportuna las capacitaciones específicas para los integrantes del equipo de trabajo.</p> <p>La formación en estos ámbitos contribuirá a la optimización de los procesos y a la mejora en la calidad del trabajo realizado dentro del área.</p>

<b>Norma/Numeral/Descripción del requisito</b>	<i>Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI Componente 3 Actividades de Control</i>
<b>Tipo de Hallazgo:</b>	<b>OM02-CEG-2024</b>
<b>Descripción:</b>	<p>Durante el análisis realizado en el marco de la auditoría, se identificó un déficit de personal que genera una carga laboral excesiva dentro del equipo, lo que dificulta la adecuada ejecución de las tareas y proyectos requeridos por el área. Actualmente, la dependencia está compuesta por solo cuatro personas: un(a) director(a), dos profesionales y un técnico. Esta estructura provoca una sobrecarga de trabajo, lo que impacta negativamente en el cumplimiento de las actividades y objetivos del Centro de Egresados, comprometiendo la eficiencia y el desempeño del equipo.</p>
<b>Recomendaciones:</b>	<p>Se recomienda realizar una distribución de actividades de manera equitativa, asimismo, se recomienda gestionar un estudio de análisis de carga para determinar la importancia de las actividades que generar impacto dentro del Centro de Lenguas y con ello contribuir a la eficiencia y efectividad de las tareas que desde allí se realizan.</p>

<b>Norma/Numeral/Descripción del requisito</b>	<i>Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI Componente 3 Actividades de Control</i>
<b>Tipo de Hallazgo:</b>	<b>OM01-Infraestructura Física-2024:</b>
<b>Descripción:</b>	<p>En el recorrido realizado durante la auditoría se observó que el espacio físico es limitado, lo que afecta tanto la comodidad del equipo como la atención al público. Dado que, los puestos de trabajo son reducidos y no cuentan con los equipos adecuados, lo que reduce el espacio personal y la falta de un lugar adecuado para la atención de usuarios genera complicaciones en la labor. El 11 de septiembre la directora realiza solicitud mediante correo electrónico a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, con el fin de que le sea asignado un espacio acorde con las necesidades del área.</p>
<b>Recomendaciones:</b>	<p>Se recomienda realizar una solicitud formal a la Subdirección de Servicios Generales – Infraestructura Física, para gestionar la posibilidad de traslado de instalaciones, teniendo en cuenta la atención a usuarios externos (egresados y demás personal universitario).</p>

<b>Norma/Numeral/Descripción del requisito</b>	<i>Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI Componente 3 Actividades de Control.</i>
<b>Tipo de Hallazgo:</b>	<b>OM03-CEG-2024:</b>
<b>Descripción:</b>	<p>Durante la ejecución de la auditoría, se evidenció que, aunque existe una matriz de monitoreo para registrar los avances de las tareas, no siempre se tiene claridad completa sobre la ejecución de las actividades ni se realiza un seguimiento adecuado. La concertación de objetivos se percibe principalmente como un requisito de la UPN, pero es crucial que se le</p>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>Código: FOR-GCE 007</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Versión: 07</b>
		<b>Fecha: 15-08-2024</b>
<b>Proceso: Gestión de Control y Evaluación</b>		

	otorgue el valor correspondiente como herramienta fundamental para el seguimiento efectivo de las actividades del personal. Es esencial que se lleven a cabo reuniones periódicas de seguimiento al plan de trabajo interno, con el fin de evaluar los avances y ajustar las acciones según sea necesario.
<b>Recomendaciones:</b>	Se recomienda la elaboración de actas de reunión en las que se registren los compromisos asumidos, garantizando el cumplimiento de los objetivos concertados y promoviendo una gestión más eficiente.

<b>Norma/Numeral/Descripción del requisito</b>	<i>Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI – Componente Información y comunicación</i>
<b>Tipo de Hallazgo:</b>	<b>OM04-CEG-2024:</b>
<b>Descripción:</b>	<p>En el desarrollo de la auditoría y durante la revisión del minisitio del Centro de Egresados se identificó una oportunidad de mejora respecto a la sincronización de actividades con el Grupo de comunicaciones, pues en ocasiones las publicaciones quedan incompletas, por los filtros que realiza dicha área, lo cual implica modificaciones en la estructura de la pauta publicitaria y pierde el sentido de la información que se pretende compartir con la comunidad universitaria y el público en general.</p> <p>Asimismo, se detectó que, la página web del Centro de Egresados, cuenta con el enlace <a href="mailto:centroegresados@pedagogica.edu.co">centroegresados@pedagogica.edu.co</a> el cual sigue activo de manera simultánea con <a href="mailto:centroegresados@upn.edu.co">centroegresados@upn.edu.co</a> lo cual puede generar confusión entre los usuarios y da lugar a percepciones negativas sobre la información que se encuentra allí alojada. La coexistencia de ambos enlaces podría generar dudas sobre la autenticidad y la correcta gestión de las comunicaciones oficiales, lo que potencialmente afecta la imagen institucional y la confianza en los canales oficiales de la universidad.</p>
<b>Recomendaciones:</b>	Se recomienda solicitar a quien corresponda eliminar el dominio <a href="mailto:centroegresados@pedagogica.edu.co">centroegresados@pedagogica.edu.co</a> . Adicionalmente, realizar las alertas oportunas frente a las pautas publicitarias antes de ser publicadas por el grupo de comunicaciones.

<b>Norma/Numeral/Descripción del requisito</b>	<i>Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI – Componente 3. Actividades de control.</i>
<b>Tipo de Hallazgo:</b>	<b>OM05-CEG-2024</b>
<b>Descripción:</b>	<p>En el proceso de auditoría realizado, se procedió a la validación de la información relacionada con los integrantes del Centro de Egresados. Se detectó que la base de datos de los egresados contiene múltiples correos electrónicos asignados a un mismo individuo, lo que genera confusión y dificulta una comunicación efectiva. Además, no se identificó un sistema automatizado que permita controlar y actualizar adecuadamente los datos de contacto de los egresados, lo que contribuye a la duplicación de la información.</p> <p>Esta falta de un sistema integral para gestionar los datos de los egresados puede obstaculizar la efectividad de las estrategias de comunicación, seguimiento y fortalecimiento de la relación con los egresados.</p>
<b>Recomendaciones:</b>	Se recomienda implementar una plataforma automatizada para la gestión de la información de los egresados, que permita centralizar los datos de contacto y controlar cualquier modificación o actualización. Esta herramienta debería incluir mecanismos de validación para evitar duplicaciones y garantizar una comunicación más fluida y precisa.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	Código: FOR-GCE 007
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: 07
		Fecha: 15-08-2024
<b>Proceso: Gestión de Control y Evaluación</b>		

<b>Norma/Numeral/Descripción del requisito</b>	<i>Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI – Componente 3-Actividades de control.</i>
<b>Tipo de Hallazgo:</b>	<b>OM06-CEG-2024</b>
<b>Descripción:</b>	<p>Durante el desarrollo de la auditoría, se observó que la información disponible sobre los egresados no se está utilizando de manera efectiva. Aunque se dispone de datos relevantes, estos no se aprovechan para conocer el desempeño laboral de los exalumnos ni para identificar oportunidades que fortalezcan los vínculos con ellos. Además, se evidenció la falta de una planificación adecuada y de objetivos claros en relación con los encuentros de egresados. La información sobre estos eventos no se sistematiza y las actividades relacionadas no cuentan con un seguimiento adecuado, lo que impide identificar las necesidades del mercado laboral y adecuar las iniciativas a dichas demandas.</p> <p>Por otro lado, los programas académicos no disponen de suficientes recursos ni de tiempo dedicado a la gestión y el seguimiento de los egresados. Esto limita la capacidad para realizar un análisis detallado sobre su desempeño en el ámbito laboral y sobre las áreas de mejora que podrían beneficiar tanto a los egresados como a la institución. Además, los informes generados sobre los egresados tienden a ser demasiado generales, lo que dificulta la toma de decisiones estratégicas y la mejora continua de los procesos relacionados con su seguimiento.</p>
<b>Recomendaciones:</b>	Se recomienda optimizar la gestión de los datos de los egresados, mejorar la planificación de las actividades relacionadas y asignar los recursos necesarios para un seguimiento más efectivo que permita detectar y responder mejor a las necesidades del mercado laboral y de los exalumnos.

<b>Norma/Numeral/Descripción del requisito</b>	<i>Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI – Componente 3 Actividades de Control</i>
<b>Tipo de Hallazgo:</b>	<b>OM07-CEG-2024</b>
<b>Descripción:</b>	<p>Durante la auditoría se identificaron varios problemas en la planificación y asignación de recursos del Centro de Egresados. El presupuesto anual se distribuye en dos partidas (funcionamiento y adquisiciones), pero no se alinean adecuadamente con las necesidades del área. Un ejemplo de esto es la falta de asignación de los \$2.5 millones requeridos para la feria laboral debido a la premura y a la directriz de no ejecutar el presupuesto de inmediato. Además, la información sobre las asignaciones llega tarde (en septiembre), lo que dificulta la planificación y ejecución de actividades.</p> <p>La excesiva tramitología también retrasa la ejecución de actividades, como ocurrió con los materiales publicitarios para el Encuentro de Egresados, cuyo retraso se debió a la mala gestión de trámites. Aunque estos problemas no son responsabilidad directa del Centro, afectan su funcionamiento.</p> <p>Por otro lado, la falta de supervisión adecuada y apoyo en la ejecución de las órdenes de servicio, sumada a una infraestructura inadecuada, limita la eficiencia operativa. En algunos casos, incluso el personal ha tenido que cubrir necesidades básicas, como adaptadores, debido a la falta de recursos.</p> <p>A pesar de contar con un presupuesto de \$11.5 millones para 2024, las asignaciones no cubren todas las necesidades urgentes, como lo evidenció la imposibilidad de ejecutar la feria laboral. Además, el técnico encargado</p>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	Código: FOR-GCE 007
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: 07
<b>Proceso: Gestión de Control y Evaluación</b>		Fecha: 15-08-2024

	enfrenta una carga excesiva de responsabilidades sin el apoyo adecuado para adaptarse a nuevos roles.
<b>Recomendaciones:</b>	Se recomienda que dentro del plan trabajo anual interno, se contemplen las fechas en las cuales se realizarán las actividades y estas a su vez conlleven a gestionar de manera anticipada los recursos económicos acorde con las actividades diseñadas para los egresados.

**4. Seguimiento al Plan de mejoramiento de auditorías anteriores (Estado de acciones del proceso)**  
(Agregar las filas que requiera)

ID	Tipo de Hallazgo y descripción	Estado		Observaciones
		Cerrado	Pendiente	
	<i>No aplica debido a que ésta es la primer auditoria que se desarrolla al Centro de Egresados.</i>	<b>N.A</b>	<b>N.A</b>	<b>N.A</b>

ID = codificación o identificación del hallazgo (oportunidad de mejora (OM), No conformidad (NC), etc., para el que se hayan formulado acciones.)

**5. Seguimiento al mapa de riesgos del proceso**

A la fecha, el área de Centro de Egresados no cuenta con un mapa de riesgos, por lo que no es posible evaluar este ítem en la presente auditoria.

**6. Conclusiones de la auditoría**

Resultado de la auditoría adelantada al Proceso de Investigación, se pudo evidenciar lo siguiente:

Tipo de hallazgo	Cantidad
Fortalezas	1
Oportunidad de Mejora	7
No Conformidad	0
<b>Total</b>	<b>8</b>

Del desarrollo de la auditoria se logró evidenciar que el proceso evaluado, en su generalidad está en línea con las directrices básicas del Sistema de Gestión Institucional y los requisitos fijados en la NTC ISO 9001 – 2015, demostrando un grado de efectividad en sus operaciones, sin embargo, es importante continuar con la mejora, esto a partir de las autoevaluaciones.

**RECOMENDACIONES**

Implementar estrategias claras de reclutamiento y retención para reducir la rotación del personal, asegurando una mayor estabilidad. Es crucial crear un ambiente de trabajo que promueva el compromiso y la satisfacción laboral.

Definir roles y responsabilidades: Clarificar las funciones de cada miembro del equipo, asegurando que todos conozcan sus responsabilidades y cómo su trabajo contribuye al objetivo general del área.

Establecer una dirección estable: Garantizar que la dirección del área tenga continuidad, con una visión clara y planificada. Es importante que los líderes reciban una inducción adecuada para poder tomar decisiones informadas y generar confianza en el equipo.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	Código: FOR-GCE 007
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: 07
	<b>Proceso: Gestión de Control y Evaluación</b>	Fecha: 15-08-2024

Desarrollar habilidades de liderazgo: Brindar capacitación en liderazgo para quienes asumen roles directivos, enfocándose en la gestión de equipos, resolución de conflictos y motivación.

Implementar una cultura de reconocimiento: Fomentar un ambiente donde los logros sean reconocidos y celebrados, lo cual puede mejorar la moral y motivación del equipo.

Desarrollar estrategias claras para gestionar las diferencias de opinión de manera constructiva y profesional. Esto puede incluir mediación o sesiones de retroalimentación para mejorar las relaciones dentro del equipo y establecer mecanismos de retroalimentación sistemática

Establecer sesiones de retroalimentación regulares, en las que se evalúen los avances, se resuelvan inquietudes y se establezcan acciones de mejora. Estas sesiones pueden ser quincenales o mensuales, dependiendo de las necesidades del equipo.

contar con herramientas tecnológicas actualizadas y sistemas más robustos para gestionar los datos de los egresados, dejando atrás el uso de hojas de Excel y minimizando los errores. Es fundamental contar con un sistema de información especializado que permita la gestión segura y eficiente de la base de datos.

La Oficina de Control Interno recomienda que se fortalezca el autocontrol al interior del proceso con el fin de garantizar que se dé un estricto cumplimiento a los procedimientos internos.

Es importante, que se implemente el mapa de riesgos del área, de acuerdo a la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

7. Aprobación del informe		
Rol	Nombre completo	Firma
Auditor Responsable de la auditoría	Mireya Quinche Palacios	
Jefe Oficina de Control Interno	Yesid Hernando Marín Corba	
Fecha de Entrega de informe:	4 de diciembre de 2024	

Elaboró: Mireya quinche Palacios  
 Revisó: Yesid Hernando Marín Corba

Anexos: Relacionar si, además del informe, se cuenta con otros documentos o anexos que amplíen o complementen el informe final que se consideren pertinentes y adecuados para el resultado de la auditoría (Se recomienda para asuntos especiales o académicos propios de la Universidad y las perspectivas o solicitudes de la dirección).